



**SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
PUEBLA**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 15 de julio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/138/2019

Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas y Genocidio

**Consejo Ciudadano de Seguridad y
Justicia Federal**

PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y, aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente, información en relación a la trata de personas, así como por el delito de lenocinio en el estado de Puebla, ello con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.



**Subsecretaría de
Prevención del Delito
y Derechos Humanos**

**Dirección General de
Derechos Humanos**

Centro Integral de
Servicios Edif. Norte 4°
piso Blvd. Atlixcayotl
No. 1101 Reserva
Territorial Col.
Concepción Las Lajas,
Puebla, Pue.
C.P. 72190
Tel. (222) 3 03 46 00
ext. 2536

Esta solicitud surge del compromiso de la Secretaría General de Gobierno por atender las medidas derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género del pasado 08 de abril; al respecto, para dar cumplimiento a la medida X de Justicia, se encuentra en elaboración un diagnóstico situacional sobre la trata de personas con énfasis en mujeres, niñas y niños, el cual requiere la recabación y análisis de información por parte de esta Secretaría.

Sería de utilidad que la información que nos proporcionen sea desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación o modalidad de trata, número de averiguaciones previas o carpetas de investigación abiertas por la comisión del delito, número de sentenciados por la comisión del delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



- Acuse -



**ATENTAMENTE SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS.**

**Ana Jetzi Flores Juárez
Directora General de Derechos Humanos**

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-
Presente.
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos
Archivo
SPDDH/DGDH/AJF/javg

PUEBLA.GOB.MEX



**SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
PUEBLA**

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 15 de julio de 2019
Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/138-1/2019
Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas y lenocinio

17 JUL 2019

**Subsecretaría de
Prevención del Delito
y Derechos Humanos**

**Dirección General de
Derechos Humanos**

Centro Integral de
Servicios Edif. Norte 4º
piso Blvd. Atlixcayotl
No. 1101 Reserva
Territorial Col.
Concepción Las Lajas,
Puebla; Pue.
C.P. 72190
Tel. (222) 3 03 46 00
ext. 2536

Unidad de Investigación Especializada en Trata de Personas de la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto.

PRESENTE

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo, y aprovecho la oportunidad para solicitarle muy amablemente información relacionada a la trata de personas, así como por el delito de lenocinio en el Estado de Puebla que pudiera tener la Unidad de Investigación Especializada en Trata de Personas de la Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Esta solicitud surge del compromiso de la Secretaría General de Gobierno por atender las medidas derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género del pasado 08 de abril; al respecto, para dar cumplimiento a la medida X de Justicia, se encuentra en elaboración un diagnóstico situacional sobre la trata de personas con énfasis en mujeres, niñas y niños, el cual requiere la recabación y análisis de información por parte de esta Secretaría.

Sería de utilidad que la información que amablemente nos proporcione, sea desagregada por número de casos registrados, origen y destino de las víctimas, género, edad, etnia, formas de captación identificadas, fines de la explotación o modalidad de trata, número de averiguaciones previas o carpetas de investigación abiertas por la comisión del delito, número de sentenciados por la comisión del delito, procedimientos para la reparación del daño, municipios o regiones de mayor índice de víctimas de trata y relación con Estados colindantes (en caso de existir). Así mismo, tenga a bien indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención, atención o sanción de dicho delito desde su dependencia.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Ana Jetzi Flores Juárez,
Directora General de Derechos Humanos



17 JUL 2019
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

PUEBLA.GOB.MX

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos
Archivo
SPDDH/DGDH/AJF/Javg

Acuse

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
10:00 hrs
18 JUL 2019



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
PUEBLA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



Cuatro Vedas Heroica Puebla de Zaragoza a 19 de junio de 2019
Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/093/2019
Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas

Titular de Pastoral Migrante en Puebla

Acuse-

PRESENTE

Subsecretaría de
Prevención del Delito
y Derechos Humanos

Dirección General de
Derechos Humanos

Centro Integral de
Servicios Edif. Norte 4º
piso Blvd. Atlixcayotl
No. 1101 Reserva
Territorial Col.
Concepción Las Lajas,
Puebla; Pue.
C.P. 72190
Tel. (222) 3 03 46 00
ext. 2536

*Resolvdo
25/06/19*

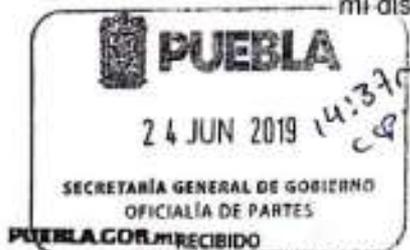
Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener la "Pastoral Migrante en Puebla", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, reconociendo su importante labor social.

Lo anterior en relación a los acuerdos que se generaron en la mesa de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, realizada el 17 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos.

Sería de utilidad que la información del número de casos registrados sea desagregada por género, edad y etnia. Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención o atención de dicho delito desde su organización. En particular atención a la información que proporcionaron en la mesa de trabajo antes referida, se solicita indicar las rutas de trata de personas que han detectado desde la red de albergues.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE

Ana Jetzi Flores Juárez
Directora General de Derechos Humanos



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS

C.e.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-
Presente.
C.e.p.- Luis Amando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos
Archivo
SPDDH/DGDH/AJF/Javg

"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
PUEBLA

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 19 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/093-2/2019

Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas

Acuse

Titular de la Asociación Nacional contra la Trata Humana A.C.

PRESENTE

Subsecretaría de
Prevención del Delito
y Derechos Humanos

Dirección General de
Derechos Humanos

Centro Integral de
Servicios Edif. Norte 4º
piso Blvd. Atlixcayotl
No. 1101 Reserva
Territorial Col.
Concepción Las Lajas,
Puebla; Pue.
C.P. 72190
Tel. (222) 3 03 46 00
ext. 2536

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener la "Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad A.C.", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, reconociendo su importante labor social.

Lo anterior en relación a los acuerdos que se generaron en la mesa de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, realizada el 17 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos.

Sería de utilidad que la información del número de casos registrados sea desagregada por género, edad y etnia. Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención o atención de dicho delito desde su organización. En particular atención a la información que proporcionaron en la mesa de trabajo antes referida, se solicitan los indicadores, mapeos, reportes, informes y programas de seguimiento que puedan ser referidos.

La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE

Ana Jetzi Flores Juárez
Directora General de Derechos Humanos



C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno para su superior conocimiento.-Presente.
C.c.p.- Luis Amador Britano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos

PUEBLA.GOB.MX



"2019. Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
PUEBLA

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 19 de junio de 2019

Oficio No. SGG/SPDDH/DGDH/093-3/2019

Asunto: Solicitud de información de Trata de Personas

Acuse

Titular del Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.

PRESENTE

Subsecretaría de
Prevención del Delito
y Derechos Humanos

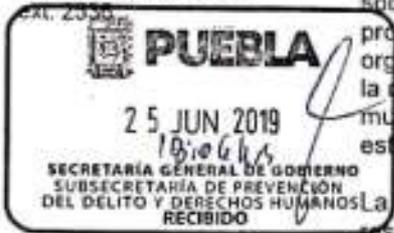
Dirección General de
Derechos Humanos

Centro Integral de
Servicios Edif. Norte 4º
piso Blvd. Atlixcayotl
No. 1101 Reserva
Territorial Col.
Concepción Las Lajas,
Puebla; Pue.
C.P. 72100
Tel. (222) 3 03 46 00

Por medio del presente, me dirijo a Usted enviándole un cordial saludo y aprovecho la oportunidad para solicitarle amablemente información en relación a la trata de personas en el Estado de Puebla que pudiera tener el "Centro de Análisis, Formación e Iniciativa Social A.C.", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18 y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, reconociendo su importante labor social.

Lo anterior en relación a los acuerdos que se generaron en la mesa de trabajo con Organizaciones de la Sociedad Civil, realizada el 17 de junio de 2019 en la sala de juntas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos.

Sería de utilidad que la información del número de casos registrados sea desagregada por género, edad y etnia. Así mismo, se solicita indicar si se ha encontrado relación del fenómeno de trata de personas con otros fenómenos sociales, características comunes de las víctimas y si se han implementado programas en materia de prevención o atención de dicho delito desde su organización. En particular atención a la información que proporcionaron en la mesa de trabajo antes referida, se solicita la información regionalizada por municipios, el seguimiento a medios de comunicación implementado y las estrategias que se siguen con las familias de las víctimas.



La anterior solicitud, a fin de nutrir la información para continuar dando respuesta a las medidas implementadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Puebla.

Sin otro particular, le agradezco su apoyo y le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.



ATENTAMENTE

Ana Jetzi Flores Juárez

Directora General de Derechos Humanos



SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE
DERECHOS HUMANOS

C.c.p.- Fernando Luis Manzanilla Prieto.- Secretario General de Gobierno.- Para su superior conocimiento.-Presente.

C.c.p.- Luis Armando Soriano Peregrina - Subsecretario de Prevención del Delito y Derechos Humanos

Archivo
SPDDH/DGDH/AJF/Javg

PUEBLA.GOB.MEX

Recibi original 24/junio/2019